



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	5 DE DICIEMBRE DE 2007	Suplemento 6808 C
-----------	-----------------------	------------------------	----------------------

No.- 22998

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO ANIBAL VELEZ SOMARRIBA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, CON DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS NUMERO 306, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO. -----

AVISO NOTARIAL

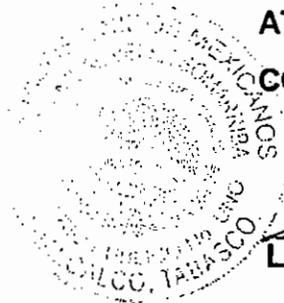
LICENCIADO ANIBAL VELEZ SOMARRIBA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, DOY A CONOCER:-----
QUE EL DIA SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN TESTIMONIO NUMERO 13,584, VOU MEN CLXV, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE INICIO LA TESTAMENTARIA DEL SEÑOR BRUNO DIAZ GALLEGOS Y/O BRUNO DIAZ GALLEGOS Y/O BRUNO DIAZ G. Y/O BRUNO DIAZ, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES JOAQUIN DIAZ VILLEGAS, MARIA ASUNCION DIAZ VILLEGAS, MARIA DEL SOCORRO DIAZ VILLEGAS, FRANCISCA DIAZ VILLEGAS, MARIA NELLY DIAZ VILLEGAS, ARTURO DIAZ VILLEGAS, ROMANA DIAZ LOPEZ Y MARIA TERESA DIAZ JERONIMO, QUE FUERON INSTITUIDOS COMO HEREDEROS UNICOS, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 455 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO), DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO; LOS COMPARECIENTES ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, LA SEÑORA ROSA

NELLY DIAZ VILLEGAS, QUIEN FUE NOMBRADA COMO ALBACEA, PROTESTO CUMPLIRLO FIELMENTE Y SE OBLIGO A PROCEDER A LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS DEL ACERVO.

DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, INSERTADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 680 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS

ATENTAMENTE

COMALCALCO, TAB., A 26 DE OCTUBRE DEL 2007



LIC. A NIBAL VELEZ SOMARRIBA.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.